

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Año de 1920

Jueves 23 de Diciembre

Número 296

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 22 de Diciembre de 1920).

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Comision Provincial de Valladolid.

Declarada desierta por falta de licitadores la subasta de obras de retejo y reparaciones del edificio principal del Manicomio provincial, esta Comision en sesion de 14 del corriente acordó, previa declaracion de urgencia señalar el día 25 de Enero próximo á las doce para celebrar una nueva subasta bajo el mismo tipo de 7.000 pesetas y con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria de la Diputacion provincial donde puede ser examinado durante las horas de oficina.

La subasta se celebrará en el Salón de Sesiones de la Comision provincial bajo la presidencia del señor Gobernador ó Sr. Diputado en quien delegue, con asistencia de otro designado al efecto y del Secretario de la Corporacion que dará fé del acto.

Las proposiciones se presentarán dentro de la primera media hora, en pliegos cerrados, en papel de peseta, arregladas al ad-

junto modelo, acompañando la cédula personal y el documento que acredite haber constituido previamente en la Depositaria de fondos provinciales ó en la Caja general de Depósitos el 5 por 100 del importe del presupuesto, que será ampliado al 10 por 100, como fianza definitiva por aquél á quien le fuere adjudicado el servicio, advirtiéndole que los que se hagan en esta Depositaria pagarán el 1 por 100 por derechos de custodia.

El licitador que concurra en representación de otra persona exhibirá poder bastanteado por el Letrado D. Sebastian Garrote Sapea, designado por la Corporación.

Valladolid 22 de Diciembre de 1920.—El Vicepresidente, *Martin Rodriguez*.—El Secretario, *J. Martinez Cabezas*.

Modelo de proposicion.

D. N. N. vecino de... con cédula personal expedida en..., clase..., número..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al día..., condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de retejo y reparaciones en el edificio principal del Manicomio provincial, se comprometo á realizar dichas obras por la cantidad de... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

885

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 3.629.

Benafarces.

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1921-22, aprobado por el Ayuntamiento previa censura del Regidor Síndico, estará de manifiesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de quince días con arreglo á lo dispuesto en el artículo 146 de la ley Municipal, durante cuyo plazo podrán los vecinos examinarle y presentar contra él las reclamaciones que estimen oportunas.

Benafarces 20 de Diciembre de 1920.—El Alcalde, *Julio Gonzalez*.

Num. 3.632.

Olmos de Esgueva.

Habiéndose formado el Registro fiscal de todos los Edificios y Solares existentes en este término municipal, la Junta pericial ha acordado que se exponga al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por el término de quince días, á contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlo y hacer dentro de dicho plazo las reclamaciones que consideren justas, por medio de instancia dirigida á la referida Junta y acompañada de los documentos justificativos correspondientes.

Lo que se anuncia por el presente para conocimiento de los interesados.

Olmos de Esgueva á 14 de Diciembre de 1920.—El Alcalde, Celestino BURGUEÑO.

Igualmente y por el término de ocho días se halla de manifiesto en el Ayuntamiento de Torrecilla de la Torre

Núm. 3.630.

Peñafiel.

Confeccionado por el Ayuntamiento de mi presidencia el padrón del impuesto de Cédulas personales para el próximo año de 1921-22, queda el mismo, desde esta fecha de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, á los efectos de reclamación, tanto por lo que respecta á la clase de cédula con que los contribuyentes aparezcan continuados en el referido padrón, si entienden lesionados sus derechos, como á la inclusión ó exclusión indebida de algún individuo; en la inteligencia de que, transcurrido que sea dicho plazo, no será atendida ninguna que se formulare en dichos sentidos.

Peñafiel 20 de Diciembre de 1920.—El Alcalde, Florian MARTÍN.

Núm. 3.461.

Medina del Campo.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ilustre Ayuntamiento durante el mes de Noviembre último, y que se forma por el infrascripto Secretario en cumplimiento y á los efectos prevenidos en el artículo 109 de la vigente ley Municipal.

Día 3.—Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Aprobóse el extracto de acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de Octubre último, acordándose su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se aprobó el acta de la subasta de los muladares de la basura de la limpieza pública, acordándose adjudicarla definitivamente á don Félix Zorita Calvo, en la cantidad de 2.700 pesetas.

Fué concedida licencia á Regino Hernandez, para revocar la fachada de la casa número 8, de la calle Juan de Alamos.

Se autorizó á Jacinto Tejero Lopez, para construir una acome-

tida, desde su casa en la calle del Arrabal de Salamanca, núm. 5, á la alcantarilla general y fué concedida á Francisco Lorenzo, en el precio de 56 pesetas y 49 céntimos, una parcela de terreno sobrante de la vía pública, y existente frente á su casa en la calle de Gamazo, núm. 21, con el fin de sacar la fachada y regularizar la línea.

Día 10.—Aprobóse el acta de la anterior sesión.

Quedó enterada la Corporación de la resolución de la 8.ª Inspección de Montes, aprobando la subasta para el aprovechamiento de corta de pinos, en el monte de «Las Navas», adjudicándola á Nicasio Rebollo, en la cantidad de 860 pesetas y 20 céntimos.

Se concedió licencia á Félix Pascador, para realizar obras en la casa núm. 10, de la plazuela del Mercado, y á D. Pablo Cruz, para cortar un balcon de la casa número 16, de la Plaza Mayor.

Día 17.—Se aprobó el acta de la precedente sesión.

Se acordó cumplir lo prevenido en una Circular de la Administración de Contribuciones de la provincia, relativa á la formación del Padrón de cédulas personales para el año de 1921, y que se imponga el recargo municipal del 50 por 100 que la ley autoriza.

Fué autorizado el inquilino que lleva en arriendo la casa de la hermita del Amparo, de la pertenencia de este Municipio, para realizar á cuenta de la renta determinadas obras en dicha casa, bajo la inspección del Arquitecto municipal.

Pasó á informe de la Comisión de Administración y Hacienda un escrito de D. Enrique Marinucci, solicitando en subarriendo el edificio del Hospital de la Piedad.

Se designó una Comisión especial, formada por los señores Reguero, Rodriguez y Molón Mier, para que haga gestiones al efecto de adquirir para el Municipio una tierra destinada á sacar arena que pueda utilizarse en las obras de la población.

Día 24.—Aprobóse el acta de la sesión última.

Fué aprobada la distribución de fondos para el mes de Diciembre, que importa la cantidad de 15.731 pesetas y 30 céntimos.

Quedó enterado el Ayuntamiento de circulares, instrucciones y reglas para llevar á efecto

el censo de población en el año actual, acordando que se cumpla todo lo prevenido.

Pasó á informe de la Comisión de Administración de Hacienda un escrito de los Alguaciles, Serenos y demás Agentes municipales, solicitando alguna gratificación, sin perjuicio de que se les aumenten sus dotaciones al confeccionar el presupuesto para el próximo año económico.

Fué aprobado un contrato convenido con D. Enrique Marinucci, sobre subarriendo de locales en el Hospital de la Piedad para destinarlos á la fabricación, manipulación y sazón de queso, y todo aquello que sea inherente á la industria ganadera, así como para vivienda.

Medina del Campo á 2 de Diciembre de 1920.—El Secretario, Millán Miguel.

Dése cuenta al Ilustre Ayuntamiento en la próxima sesión ordinaria.

Medina del Campo á 3 de Diciembre de 1920.—El Alcalde, Amado Fernandez.

Diligencia.—Dada cuenta del precedente extracto de acuerdos, el Ilustre Ayuntamiento le aprobó por unanimidad en la sesión ordinaria del día de ayer, acordando su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Medina del Campo á 9 de Diciembre de 1920.—El Secretario, Millán Miguel.—V.º B.º El Alcalde, Amado Fernandez.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia é instrucción.

Núm. 3.639.

VALLADOLID.—PLAZA.

CÉDULA DE CITACION.

Gonzalez Mendez, Antonio, domiciliado últimamente en Valladolid, comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de instrucción del Distrito de la Plaza de Valladolid, (Secretaría del Licenciado Río), para ser oído en causa por estafa de 1.000 pesetas, instruída por dicho Juzgado con el número 363920.

Núm. 3.640.

VALLADOLID.—PLAZA.

CÉDULA DE CITACION.

El señor Juez de instrucción del Distrito de la Plaza de esta Ciudad, en providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye en el mismo, sobre hallazgo del cadáver de un hombre que no ha podido ser identificado, el día diez del actual en el pueblo de Puente Duero, en el sitio conocido por la «Canejera» que se halla en medio del Río Duero y á la derecha del puente de Duero, próximo á este pueblo y que vestía únicamente pantalón de paño y calzoncillos de punto, cogido el pantalón con un cinto de cuero ancho, sin que conste la edad, ni otras señas, ni circunstancias y que según informe de los Médicos que practicaron la autopsia llevaría en el agua seis meses, se ha acordado llamar por medio de la presente á cuantas personas puedan dar antecedentes del hecho, así como á los parientes del citado sujeto, para que en el término de quince días comparezcan en este Juzgado con objeto de prestar declaración.

Valladolid 20 de Diciembre de 1920.—El Secretario, Rafael R. de la Cuesta.

Núm. 3.641.

MIRANDA DE EBRO.

REQUISITORIA.

Sanz Rodriguez, Crescencio, de 19 años, soltero, sin profesión ni instrucción, natural de Villanueva de los Caballeros, hijo de Segundo y de Victoria, comparecerá ante este Juzgado en el plazo de diez días desde la inserción de la presente requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y «Boletines Oficiales» de Valladolid y Burgos, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Miranda de Ebro á diez y siete de Diciembre de mil novecientos veinte.—Ricardo Alonso.—P. S. M. Licenciado, José Irazusta.

VALLADOLID

IMPRESA DEL HOSPICIO PROVINCIAL

Palacio de la Diputación